

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1396 / 2021.-

ZAPALLAR, 07 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra alcalde de la comuna de Zapallar. Decreto 1926 de fecha 8 de Septiembre de 2020, Delega firma del señor Alcalde bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde. Decreto alcaldicio 448 de fecha 25 de febrero 2021, el cual modifica el numeral 3 del decreto alcaldicio 1926/2020; decreto de alcaldía 2490/2020 de fecha 11 de diciembre del 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida por Oficina de la Delegación Municipal de la I. Municipalidad de Zapallar el Día 05 de Julio, donde se solicita móvil para Don Guillermo Valencia Cisternas, Solicita traslado a la ciudad de Viña del Mar.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
- Conductor : Héctor Fernández Landeros Rut N° :
- Fecha : Viernes 09 de Julio del 2021
- Horario : 06:30 a 15:00 horas (ida y vuelta)
- Motivo : Traslado del Señor Guillermo Valencia Cisternas, Quien asiste a control médico en viña del mar, Dirección: Calle Arlegui N° 263 Edificio gala tercer piso oficina n ° 305 Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pintt
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CL / SEC / ADM